



UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII RAFAEL RAMÍREZ SUÁREZ

CLUES: DFSSA001243

JURISDICCIÓN: GUSTAVO A. MADERO

SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. VERONICA ALEJANDRA RENDON MEDINA

PUESTO QUE DESEMPEÑA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD FECHA DE APLICACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
RECURSOS HUMANOS	De acuerdo con la población de responsabilidad, no se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de dicha población. Así mismo no se encuentra actualizada desde el mes de Julio del 2017.	Realizar las gestiones necesarias para contar con el personal que debe tener la Unidad según su población de responsabilidad, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	Se revisaron 10 expedientes laborales de los cuales 1 se encuentran completos (Soriano Ramírez Rosana); 6 expedientes no cuentan con firma en Leyenda de Protección de Datos Personales (Aburto Ramírez Josefina, , Ortiz Lara José Francisco, Pérez García María Gloria, , Torres Guerrero Eligio German, Salas Mendoza Sara y Álvarez Reyna Jorge), 2 expedientes en desorden y no cuentan con firma en Leyenda de Protección de Datos Personales (Álvarez Vergara Silvestre y Solano Arellano Dulce Pamela) y un expediente no cuenta con leyenda de datos personales (Pérez Ayala María Silvia)	Los expedientes laborales en el área de Recursos Humanos deben contar con todos los documentos que sustenten las actividades, horarios, así como formación académica con la que cuenta el prestador de servicios. Se deberán anexar los oficios o documento mediante el cual se solicite al personal su documentación completa y/o evidencia de su resolución.	Inmediato





UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII RAFAEL RAMÍREZ SUÁREZ

CLUES: DFSSA001243

JURISDICCIÓN: GUSTAVO A. MADERO

SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. VERONICA ALEJANDRA RENDON MEDINA

PUESTO QUE DESEMPEÑA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD FECHA DE APLICACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
	Al momento de la supervisión se encuentra completo sin embargo las mesas de exploración tienen escalones no abren e manera correcta, las pierneras sin entrada adecuada, basculas sin estadiómetro.	totalidad de los consultorios preparados	1 mes
	En el momento de la supervisión del equipo se encuentra incompleto consultorio 4 negatoscopio no funciona y lámpara e haz presenta problema de movilidad. En el consultorio 2 no hay Fono detector y/o pinart.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar el abastecimiento del equipo faltante, anexar evidencia documental de los inventarios de los consultorios a los que no se tuvo acceso así como de las acciones realizadas.	
EQUIPO MEDICO E	Al momento de la supervisión se encuentra completo, sin embargo, reportas heterómeros necesitan reparación. En el consultorio 1 el estuche de diagnóstico no funciona pila. En el consultorio 7 está pegado con diurex y la báscula pesa bebe no funciona.	Mantener en adecuadas condiciones y abasto el instrumental de la unidad.	
INFRAESTRUCTURA	En cuanto a la Infraestructura de los consultorios ésta se encuentra completa. Red de frio el refrigerador Ojeda no tiene papel graficado. CEyE el autoclave tiene problemas de regulación de energía por lo cual es necesario remplazar fusibles cada mes y medio.	Realizar gestiones necesarias para solicitar la modificación de la infraestructura o bien colocar al menos un biombo para garantizar la adecuada atención a los usuarios. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	Al momento de la supervisión, el Diagnostico de Salud situacional, bitácora se encuentran completas y actualizadas. No se realizado la cedula de autoevaluación	Mantener diagnóstico de salud y la bitácora de supervisión actualizada y lista para su revisión. Realizar autoevaluación de la unidad para de ser necesario elaborar plan de contingencia Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	





UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII RAFAEL RAMÍREZ SUÁREZ

CLUES: DFSSA001243

JURISDICCIÓN: GUSTAVO A. MADERO

SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. VERONICA ALEJANDRA RENDON MEDINA

PUESTO QUE DESEMPEÑA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD FECHA DE APLICACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
REDES DE SERVICIOS	La libreta no cuenta con Rubros de Ilenado. Se cuenta con el registro de pacientes referidos que en los últimos 3 meses han sido 710; por otro lado no se han recibido contrarreferencias en el mismo periodo de tiempo.	Requisitar completamente los rubros de la libreta. Llevar a cabo la observación pertinente sobre la no existencia contrarreferencias en los comités de referencia y contrarreferencia y llegar a acuerdos de trabajo con las unidades de 2do nivel y enviar la evidencia documental.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
	Se solicitan 3 expedientes de usuarios de seguro popular referidos a segundo nivel, encontrando que en dos la hoja de referencia. No existen minutas de comité debido a que no se lleva a cabo comité de referencia en la Jurisdicción.	Reforzar el proceso de referencia y contrarreferencia con todo el personal involucrado, así como continuar integrando las hojas de referencia dentro de los expedientes clínicos. Llevar a cabo de manera mensual los comités de referencia Jurisdiccionales. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se revisan 3 de 5 expedientes de usuarias con Diagnóstico de embarazo, de los cuales encontramos el formato de referencia en todos, en ninguno de los mismos el formato de Riesgo Obstétrico	Mantener el proceso de referencia, particularmente en el caso de las pacientes con diagnóstico de embarazo, enviadas a las Unidades de 2do Nivel, integrando la hoja de referencia al expediente correspondiente así como la hoja de riesgo obstétrico, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	No se tiene registro de las contrarreferencia debido a que no se reciben las mismas.	Realizar reuniones Jurisdiccionales de Referencia y Contrarreferencia y para llegar a acuerdos con las unidades de 20 Nivel, sobre la importancia de contrareferir en el formato específico para tal fin.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
EXPEDIENTE CLINICO	Se solicitaron 8 expedientes de los cuales sólo se encontraron 7 para su revisión. en desorden, 4 sin Historia clínica o vencida, solo 2 de ellos con póliza vigente 2 de ellas vencidas y en una no está integrado el paciente en la mismo Expediente de embarazo sin historia clínica perinatal ni valoración de riesgo obstétrico Expediente nutrición menor de 5 años sin notas ni tablas de crecimiento y peso y talla, notas ilegibles, no hay registro en la tarjeta de control. Expediente de crónicos uno no coincidía el nombre en la historia clínica. Expediente de prevención y diagnóstico de Cáncer no se tiene integrado solo existe hoja de que recibió resultado, sin historia clínica, ni notas Expedientes de dental (2) uno incompleto y el otro no se encontró.	Mantener los expedientes clínicos en orden y de acuerdo a lo señalado por la NOM del expediente clínico vigente, además de contar con la póliza de Seguro Popular que ampare la cobertura de la atención, así como el surtimiento de medicamentos. Por lo tanto, se deberá anexar evidencia de capacitación o documento en donde se informe a todo servidor que mantenga contacto con el expediente, sobre la correcta integración del mismo de acuerdo a la NOM vigente para este fin. Se sugiere incorporar copia de póliza en cada expediente individual.	Inmediato





UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII RAFAEL RAMÍREZ SUÁREZ

CLUES: DFSSA001243 JURISDICCIÓN: GUSTAVO A. MADERO SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. VERONICA ALEJANDRA RENDON MEDINA

PUESTO QUE DESEMPEÑA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD FECHA DE APLICACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD	Se realizaron en los últimos 3 meses 222 estudios de citología, de las cuales no se cuenta con registro de entrega de los mismos	Realizar registro adecuado de entrega de resultados, donde se pueda corroborar mediante firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se realizaron en los últimos 3 meses 215 registros de mastografía, de los cuales se han entregado 49 en el momento de la supervisión.	Mantener el proceso de entrega de resultados que llegan a la unidad. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En los últimos 3 meses se realizaron 40 estudios de Tamiz neonatal, de las cuales no se encuentra evidencia del registro de entrega.	Realizar el registro adecuado de la entrega de resultado de Tamiz neonatal a los usuarios con ACUSE, donde se pueda corroborar que recibió su resultado, se lleve a cabo una búsqueda ágil de los mismos y se pueda corroborar que recibió su resultado en un tiempo igual o menor a 30 días. Se deberá enviar evidencia de las modificaciones o procesos establecidos para subsanar esta observación.	
SALUD BUCAL	Se cuenta con Dos unidades dentales, una con drenaje tapado y la pieza de mano de alta velocidad no funciona, la segunda trabaja con falla de presión. Autoclave y Rayos X funcionales. No han fumigado desde hace varios meses. Dos contactos con corto.	Realizar las acciones necesarias para la gestión de la colocación de los lavabos. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	1 mes
	Al momento de la supervisión nos comentan que los espejos bucales son de mala calidad, los exploradores sin punta.	Realizar las acciones necesarias para el abasto del material y propiciar el buen estado del mismo. Mandar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	Al momento de la supervisión se encuentra el material incompleto al no contar con placas radiográficas desde hace 3 años sin liquido revelador.	Realizar las acciones necesarias para el abasto del material y propiciar el buen estado del mismo. Mandar evidencia documental de las acciones realizadas.	





UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII RAFAEL RAMÍREZ SUÁREZ

CLUES: DFSSA001243 JURISDICCIÓN: GUSTAVO A. MADERO

SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. VERONICA ALEJANDRA RENDON MEDINA

PUESTO QUE DESEMPEÑA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD FECHA DE APLICACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Existe desabasto y falta de surtimiento de algunos medicamentos incluidos en el cuadro básico y en el CAUSES. Se reporta como faltante los siguientes medicamentos: Albendazol, Aluminio de magnesio, Ambroxol, Ampicilina, Calcio, Calcitriol, Candesartan compuesto,, Dexametasona,, Eritromicina Suspensión, Fumarato Ferroso, Insulina Aspártica, Detemir, Glargina, Intermedia NPH, Lispro, Lispro Protamina, Metformina, Metoprolol, Nifedipino, Levonogestrel, Nistatina Ovulo, y Sulfato Ferroso, Próximos a caducar: Eritromicina capsula, Salbutamol, Cefalexina, Polivitaminas en Tableta, Ranitidina y Medroxiprogestorena. Bilógicos: Hepatitis B para menores de 14, Rotavirus, Anti neumococo, Influenza, Triple viral ni tétanos.	La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para garantizar el abasto y existencia de medicamentos e insumos suficientes para llevar a cabo la adecuada prestación de servicios; enviar evidencia y soporte documental de	1 mes
	Al momento de la supervisión las tiras reactivas para micro albúmina en orina próximas a caducar.	La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para contar con los insumos necesarios para la atención de los pacientes.	
SURTIMIENTO DE RECETAS	De 5 recetas revisadas ninguna cumple con lo establecido con el reglamentos encontrando que el folio 644589, 645280, 642042 falta vía de administracion y tiempo de duración de tratamiento y folios 643451 y 645312 falta vía de administracion.	Mantener actualizado al personal sobre el correcto llenado de recetas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. Enviar evidencia de capacitación o documento donde se indique a personal encargado de requisición de recetas el llenado correcto de las mismas en base al Reglamento de la Ley General de Salud.	
	De las 5 recetas revisadas en tiempo real todas fueron surtidas en su totalidad.	Se debe garantizar el surtimiento completo de recetas y en su defecto contar con un registro adecuado de cuales no han sido surtidas al 100% y darle seguimiento a dicho desabasto, enviar evidencia documental de las gestiones realizadas.	Mantener



# MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD

RPSS CIUDAD DE MÉXICO



UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TIII RAFAEL RAMÍREZ SUÁREZ

CLUES: DFSSA001243

JURISDICCIÓN: GUSTAVO A. MADERO

SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DRA. VERONICA ALEJANDRA RENDON MEDINA

PUESTO QUE DESEMPEÑA: RESPONSABLE DE LA UNIDAD

FECHA DE APLICACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)	En el momento de la supervisión se encuentra carpeta física en orden. Faltan algunos formatos FRSA en algunos meses. Se identifica que no se está llevando a cabo el reporte en plataforma oficial del SUG. Carpeta de Aval completa.	Se sugiere orden para integración de carpeta SUG, continuar notificando de manera oficial de las fallas en plataforma. En carpeta del aval mantener orden. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se encontraron dentro de las principales causas de Queja: Desabasto de medicamentos y Trato digno.	Se cuenta con registro de las quejas, sin embargo se deben tomar medidas para subsanar las áreas de oportunidad encontradas y contar con evidencia de las acciones a realizar.	
CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	Se entrevista a personal de la Unidad (3 personas), encontrando 1 conoce que es el CAUSES, mencionan haber sido capacitados en el mismo por el gestor de seguro de popular. En referente al resto de las carteras de servicios que proporciona el SPSS los 3 entrevistados desconoce sobre el tema.	Programar en conjunto con el Gestor de Seguro Popular capacitaciones relacionadas al Sistema, así como establecer un calendario de compromiso para dichas capacitaciones al personal de la Unidad.	Inmediato
GESTOR DEL SEGURO POPULAR	Se entrevista a personal del a Unidad acerca del conocimiento que tiene con respecto a las funciones del Gestor de Seguro Popular, así como la frecuencia con la que acude al Centro de Salud, los entrevistados maniestan saber quién es el gestora de seguro popular.	Programar capacitación con el personal en general en conjunto con Gestor de Seguro Popular para informar y dar a conocer las funciones y periodicidad de visita del mismo. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Mantenerse